



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE JUAN FRANCÉS BOSCA Nº 29 Y CALLE MANUEL RIVADENEYRA Nº 53, PROMOVIDO POR D. ANTONIO NARVÁEZ DE LINARES. (PP 20-16)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle número 20/16, promovido por Antonio Narváez de Linares sobre sobre la parcelas colindantes situadas en calle Juan Francés Bosca 29 y calle Manuel Rivadeneyra 53.

Por la Ilmta. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el referido Estudio de Detalle de conformidad con documentación fechada en abril de 2016 y planos 02 y 03 de fecha junio 2016, de acuerdo con el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, suscrito electrónicamente el 12 de julio de 2016 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentado el condicionante recogido en el Punto Segundo del referido Acuerdo, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de 20 días hábiles que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga,  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**  
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



- 1 -

Paseo Antonio Machado nº 12 • 29007 • Málaga • TLF. 010 Y 902.210.250 • CIF\_P - 7990002 - C • www.málaga.eu

Código Seguro de verificación: kS/bEiXA+5QchHkFwokYwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.málaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	04/10/2016
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	1/1



kS/bEiXA+5QchHkFwokYwg==